

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 254.

En ejercicio de las facultades constitucionales de que estoy investido,

DECRETO:

Art. Unico:— Por el presente Decreto el Auditor y Contralor General, el Informador Oficial del Poder Ejecutivo y el Señor Licdo. Juan Bta. Marrero, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Hacienda, son designados para constituir una Comisión Examinadora que investigará y depurará la legalidad de las acreencias actuales de la Cruz Roja Nacional Dominicana, registradas conforme al Decreto No. 153 de fecha 29 de Mayo del año en curso debiendo dicha Comisión hacer las recomendaciones del caso al Poder Ejecutivo sobre el pago de cada cuenta.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del Año Mil Novecientos Treinta y Uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 255.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Oscar Portes queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Aux-Cayes, Haití.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidos del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 82 Libro G.